



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1507/23

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de fecha, esta Alcaldía, con objeto de garantizar la debida representación del Excmo. Ayuntamiento en el Patronato de la “Fundación Óbila” y estando atribuido a esta Alcaldía el cargo de patrono en dicha institución al amparo del art. 10.5 de sus Estatutos, en ejercicio de las facultades reguladas en el art 10.3 de la Ley 13/2002, de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, esta Alcaldía

#### HA RESUELTO:

Efectuar en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don José Ramón Budiño Sánchez la delegación del ejercicio del cargo de patrono de la mencionada “Fundación Óbila”.

Del contenido de la presente resolución se dará cuenta al interesado, a la Fundación mediante certificación literal de la misma a los efectos procedentes, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 19 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.